



**Conservatorio Profesional de
Música Mota del Cuervo**

Programación Docente Flauta Travesera

**Enseñanzas
Profesionales de Música**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CONTEXTUALIZACIÓN	2
ALUMNADO	2
EL CENTRO	2
MARCO LEGAL	4
COMPETENCIAS (Decreto 76/2007).....	8
COMPETENCIAS BÁSICAS EE. PP.....	8
COMPETENCIAS INSTRUMENTALES	11
OBJETIVOS (Decreto 76/2007, Anexo II)	12
TABLA DE OBJETIVOS GENERALES	14
TABLA DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
TABLA DE OBJETIVOS PROPIOS DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO.....	16
MADERA	16
CONTENIDOS (Decreto 76/2007. Anexo II).....	17
TÉCNICA BASE.....	17
REPERTORIO	18
AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE E INICIATIVA INTERPRETATIVA	19
CAPACIDAD EMOCIONAL Y ESCÉNICA	19
TABLA DE CONTENIDOS PROPIOS DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES	20
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Decreto 76/2007)	21
EVALUACIÓN Proceso de Evaluación (Decreto 76/2007. Artículo 11).....	21
Criterios de evaluación.....	23
TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS.....	23
Criterios de evaluación propios de la asignatura. Flauta travesera.....	24
Otros aspectos de la evaluación. Instrumentos de evaluación.	25
Criterios de calificación	25
OBJETIVOS SECUENCIADOS POR CURSOS.....	27
Primer curso.....	27
Segundo curso.....	27
Tercer curso	28

Cuarto curso.....	29
Quinto curso	29
Sexto curso	30
CONTENIDOS SECUENCIADOS POR CURSOS	32
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. SECUENCIACIÓN POR CURSOS.....	38
PRIMER CURSO.....	38
SEGUNDO CURSO	41
TERCER CURSO	44
CUARTO CURSO.....	47
QUINTO CURSO	50
SEXTO CURSO.....	53
CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	56
PROGRAMACIÓN DE AULA	57
Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.....	57
Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.....	59
Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.....	61
Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.....	63
Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.....	65
Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.....	68
METODOLOGÍA	71
ASIGNATURA DE BANDA	74
ACCIÓN TUTORIAL	75
RECITAL	77
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	79
PROCESO DE EVALUACIÓN	88
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	89
AMPLIACIÓN.....	89
RECUPERACIÓN	89
ATIVIDADES COMPLEMENTARIAS-EXTRAESCOLARES	90
ANEXO: PRUEBAS DE ACCESO A DISTINTOS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	90

INTRODUCCIÓN

Los comienzos están llenos de ilusiones. Producen temores, inquietudes y sobresaltos. Pero, por encima de todo, traen a quienes los viven esperanzas, sueños y nuevas experiencias vitales.

Los comienzos nunca son fáciles: precisan de una preparación especial, así como de una adaptación al nuevo medio.

El artesano que comienza un nuevo trabajo no sabe si el mimbre con el que fabricará su cesto será lo suficientemente resistente. El alumno que comienza una nueva etapa educativa no tiene la total seguridad de que haya escogido el camino correcto; tampoco sabe cuántas piedras se encontrará en el camino.

Simplemente, lo hacen. Comienzan. Y tendrán asegurado su éxito si viven la experiencia con la suficiente madurez y preparación. Si basan el comienzo en la constancia y el trabajo bien hecho.

Así comienza en este curso la andadura del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo. Con ilusiones, esperanzas y planes de futuro. Tras una larga andadura, se pone en marcha un proyecto que ayudará a continuar con el desarrollo de las enseñanzas musicales en Castilla La Mancha. Una nueva oportunidad educativa para los estudiantes de su entorno, y un paso hacia adelante en el posicionamiento de la provincia de Cuenca dentro del panorama educativo musical.

La presente Programación Didáctica pretende aportar su granito de arena al proyecto de este nuevo Conservatorio Profesional. Durante los seis cursos que comprende, se acompaña al joven alumno desde su comienzo, velando por su formación completa como flautista, músico, artista y finalmente como persona.

Una programación que, teniendo en cuenta el marco legal en todo momento, pretende ser un proyecto abierto, en el que cada alumno desarrolle su propio aprendizaje de calidad. Una programación en la que, desde el primer curso, se vela por la formación plena, que asegura la formación de músicos competentes y preparados para los tiempos que corren, en los que más que nunca el músico debe estar preparado para el mundo camerístico, sinfónico y docente.

Porque sólo con un comienzo ambicioso, se conseguirá un final con éxito.

*Toda la gloria proviene de atreverse a
comenzar. Eugene F. Ware*

CONTEXTUALIZACIÓN

Para que esta Programación sea viable a la hora de ponerla en práctica, se debe tener claro a qué tipo de alumnado está dirigida y el tipo de centro en que se va a llevar a la práctica, así como conocer las disposiciones legales vigentes en Castilla La Mancha.

ALUMNADO

El alumnado tipo en las Enseñanzas Profesionales de Música:

- a) Tiene una media de edad comprendida entre los 12 – 18 años.
- b) Se encuentra cursando estudios de secundaria o Bachillerato.
- c) Encontramos alumnos inmersos en dos fases clave dentro de su madurez: la pubertad y la adolescencia.
 - c.1) Buscan un **líder**, con las características que ellos desean para sí, al que seguir e imitar.
 - c.2) Pueden ser muy **vulnerables a las críticas**, sobre todo las que puedan reflejar sus propias inseguridades o temores, provocando reacciones negativas.
 - c.3) Se produce una progresiva **emancipación de los adultos de referencia**, buscando la integración social.
 - c.4) Desarrollan un pensamiento más elaborado que en etapas anteriores, encontrándose en lo que se denomina como **pensamiento formal**.

EL CENTRO

1.- Los **Conservatorios Profesionales** en general:

El alumnado que comienza sus estudios profesionales crea un vínculo con su conservatorio:

- a) Comienza a compaginar estudios distintos, dejando de considerar la música como una mera actividad extraescolar.
- b) Aquel que debe desplazarse a otra localidad ve incrementado su esfuerzo y compromiso personal, así como su familia.
- c) Comparte aula con personas de distintas idiosincrasias, enriqueciéndose como persona.
- d) Antes de haber superado una prueba de acceso, el alumnado proviene de distintos centros o localidades, con distintas metodologías: el profesor debe estar preparado para las necesarias diferencias que se encontrará dentro del aula

2.- El Conservatorio Profesional de Mota del Cuervo en particular:

Presumiblemente, el alumnado tipo que reunirá el CPM de Mota del Cuervo tendrá sus propias características:

- a)** Mota del Cuervo se encuentra en el centro de Castilla La Mancha, en la provincia de Cuenca. Esto, sumado a la disposición de otros CPM, invita a pensar que el grueso del alumnado que puede recibir, aparte del autóctono, será procedente de localidades como Villanueva de Alcardete, Villamayor de Santiago, Santa María de los Llanos, Las Mesas, Socuéllamos, El Toboso... Todos municipios con comunicación directa con Mota del Cuervo, y principalmente de las provincias de Cuenca, Toledo o Ciudad Real.
- b)** Mota del Cuervo es una localidad con una contrastada tradición bandística, en un entorno con las mismas características: este aspecto puede influir en el equilibrio del alumnado, siendo superior de inicio el número de alumnos de viento y percusión.
- c)** Al abrir sus puertas por primera vez en el curso 2014-2015, el CPM de Mota del Cuervo vió añadida la exigencia de ofrecer una enseñanza competente y de calidad: el profesorado tiene en sus manos convertir el centro en un CPM de referencia, superando los primeros escollos que puedan surgir, necesarios en cualquier proyecto que se inicia.

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales de aplicación de las Enseñanzas Profesionales de Música en esta comunidad autónoma.

❖ Derecho a la educación.

- Constitución española de 1978 (art. 27)

❖ Menor

- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
 - Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

❖ Violencia de género

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

❖ Sistema educativo.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

❖ Organización y funcionamiento de centros.

- Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de Enseñanzas Artísticas.
- El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, que regula el régimen de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios (DOCM 27 mayo 2002).

❖ Currículo

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha

❖ Evaluación.

- Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las enseñanzas profesionales de música y danza.
- Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas Elementales y Profesionales de música.
 - Orden de 18-01-2011, por la que se modifica la Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas Elementales y profesionales de Música.

❖ Atención a la diversidad.

- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Orden de 15 de diciembre de 2003 de la Consejería de Educación por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

❖ Convivencia en centros educativos.

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, sobre derechos y deberes de los alumnos de centros docentes no universitarios.
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

❖ Acceso a Enseñanzas Profesionales.

- Orden de 02-05-2007, sobre el desarrollo del procedimiento de admisión en centros que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha.
- Decreto 2/2007, de 16-01-2007, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19 enero 2007).
- Resolución de 11-05-2007, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 21-01-2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.
- Resolución de 22-01-2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

❖ Convalidaciones.

- Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la Educación secundaria obligatoria y Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza.
- Orden de 22-09-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas Profesionales de Música y Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

- Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación.
 - Orden EFD/998/2025, de 6 de septiembre, por la que se modifica la Orden EDU/2739/2009, de 1 de octubre, por la que se determinan las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, y la exención de la Educación Física, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación
- ❖ Requisitos de centros.
 - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ❖ Asociaciones de alumnos.
 - Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de alumnos.
- ❖ Asociaciones de padres y madres de alumnos.
 - Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos.
 - Decreto 268/2004, de 26-10-2004, de asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29 octubre 2004).
- ❖ Profesorado.
 - Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.
 - Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
 - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

La primera pregunta que posiblemente asalte a quien lea este documento sea: ¿competencias en nuestra enseñanza?, ¿no es ése un concepto que sólo se aplica a la enseñanza general? Efectivamente, el concepto de competencia únicamente se ha aplicado a las materias de la enseñanza general. En el caso de las enseñanzas musicales, y a tenor de la reforma educativa (LOE), se ha mantenido el concepto de objetivo educativo. Sin embargo, y atendiendo a la definición de competencia, observaremos que lo que nuestros alumnos desarrollan y adquieren a lo largo de su formación (EBM, EP y ES) son simple y llanamente competencias, y esa formación la venimos dando desde antes de que apareciese la implantación de la teoría curricular en España en 1990.

Ésa es la razón por la que este documento comienza con la exposición de las competencias básicas a tener en cuenta, pues lo que se pretende es establecer las pautas para convertir cada programación didáctica en un fiel reflejo de todo lo que acontece en el aula.

COMPETENCIAS BÁSICAS EE. PP

(Decreto 76/2007; Artículo 7. Anexo I –ordenación y currículo EE. PP-)

Las competencias básicas se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal, social, académico y laboral, y las desarrollaremos a través del presente currículo.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico. En el campo de los conocimientos ésta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y

recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

b. Otras competencias:

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

1) Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de auto aprendizaje y de regulación de la conducta.

2) Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

3) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

4) Competencia social y ciudadana:

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música.

A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

5) Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y de trabajo, así como las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

6) Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

7) Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

Ante todo, y para diferenciarlas de las competencias básicas de la enseñanza general, se ha optado por denominarlas “competencias específicas” y, evidentemente, instrumentales.

Desde esta nueva perspectiva, y para la consiguiente aplicación del concepto competencia en el desarrollo de este modelo de programación, atendiendo a la formación tradicional en el aula instrumental, las enseñanzas instrumentales estarán dirigidas a desarrollar en los alumnos las siguientes competencias:

1. Interpretación del instrumento (técnica y expresión):
2. Experiencia emocional y escénica.
3. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa.

Estas tres competencias constituyen los pilares sobre los cuales se levanta y sustenta el aprendizaje integral instrumental, que lleva a un estudiante a convertirse en un buen intérprete o, al menos, en aprendiz de buen intérprete. La incorporación de estas tres competencias, facilita la utilización de la PD, al mismo tiempo que la hace más eficaz y útil.

Correlación entre competencias específicas instrumentales y objetivos asociados

Con el fin de demostrar la interrelación existente entre las tres competencias instrumentales y los objetivos asociados al currículo de las especialidades instrumentales (que recogeremos en el siguiente punto de la PD), presentamos la siguiente tabla en la que se establece una correlación entre cada competencia y los objetivos asociados a las especialidades instrumentales -flauta, ya en nuestro caso (objetivos generales y específicos de las EEPP, y objetivos de la especialidad FLAUTA). En el caso de la Flauta, y en esta programación en concreto, nos decantamos por el desdoble de la primera competencia instrumental (Técnica e Interpretación).

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS INSTRUMENTALES Y OBJETIVOS

CEI	Objetivos asociados OG¹ , OE² , OI³		
	Generales (OG)	Específicos (OE)	Instrumentales (OI)
Técnica⁴	-	OEH	Ola-Ole-Olf
Interpretación	-	OEb-OEc-OEf- OEG-OEk-OEl-	Olb-Old-Olg
Experiencia escénica	OGb-OGe	OEI-OEm	Olg-Olb
Autonomía en el aprendizaje	OGd	OEd-OEI-OEj	Olc-Olf

OBJETIVOS (Decreto 76/2007, Anexo II)

Las asignaturas instrumentales tienen la finalidad de ofrecer al intérprete las herramientas necesarias para que pueda ejercer de forma creativa la labor que le corresponde de mediación entre el compositor creador y la audiencia.

Para poder alcanzar esta finalidad, es necesaria una formación interdisciplinar que integre la técnica en el manejo del instrumento elegido, en nuestro caso, la Flauta Travesera; el dominio del código musical, y las estrategias necesarias para que el mensaje musical llegue al público.

La formación instrumental está guiada por el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos generales y específicos que incluiremos en la presente programación.

En primer lugar, por el desarrollo de la sensibilidad musical y el sentido estético, capacidades recogidas en los objetivos generales a) y b) que son comunes para todas las asignaturas, necesarias para todas las personas, e imprescindibles para aquellos/as que van a hacer de la música una profesión. Estas capacidades se desarrollan a través

¹ Objetivos Generales

² Objetivos Específicos

³ Objetivos Instrumentales

⁴ La competencia técnica y la interpretativa pueden entenderse de una manera individual o integrada, dependiendo de la especialidad instrumental y las consideraciones de los profesores de la misma.

de la práctica musical, de la lectura, audición, análisis y valoración de las obras de los compositores de la literatura musical y del contexto en el que se producen (objetivos generales c y g, y objetivo específico a).

En segundo lugar, el intérprete necesita dominar un vocabulario específico relativo a los conceptos de la música (objetivo general, f) y utilizar las habilidades básicas de audición, lectura y memorización del lenguaje musical (objetivos específicos b y c).

Además, tiene que ser capaz de captar el valor cultural y estético y el dinamismo de ese lenguaje, como producto del enriquecimiento a lo largo de la historia musical, y abierto. Este carácter abierto le permitirá incorporar sus propias aportaciones mediante una reinterpretación creativa (objetivo general a) y específico h)).

En tercer lugar, exige el desarrollo de distintas capacidades específicas asociadas a la técnica del manejo en el instrumento: objetivos específicos e), f) y g)

En cuarto y último lugar, junto al desarrollo personal, objetivo general d), está el carácter público de la interpretación, ya sea como solista o como grupo. El intérprete ha de ser capaz de transmitir la emoción que siente al interpretar la obra musical y debe hacerlo de una manera persuasiva y convincente (objetivos específicos d) e i)

En síntesis, a través del instrumento el alumnado desarrolla al máximo su competencia artístico musical, al ser capaz de expresar correctamente la partitura, penetrar en su valor estético, manejar con la técnica adecuada el instrumento y hacer llegar al público el mensaje desde su propia visión. Este proceso lo desarrolla cada vez que interpreta un repertorio de obras de autor y época diferente.

Poder alcanzar este nivel de respuesta, permite el desarrollo paralelo de la competencia en comunicación, la autonomía personal, la comunicación social, la competencia digital y, sobre todo, la competencia emocional pues la música es el lenguaje de los afectos y las emociones.

A continuación, recopilamos todas las capacidades y objetivos, tanto generales, como específicos y propios de los instrumentos de viento madera, que han de ser desarrollados por el alumnado a lo largo de las Enseñanzas Profesionales de Música:

TABLA DE OBJETIVOS GENERALES

(Decreto 76/2007; Artículo 4 –ordenación y currículo EE.PP-)

OGa	Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
OGb	Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal
OGc	Analizar y valorar la calidad de la música
OGd	Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal
OGe	Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
OGf	Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música
OGg	Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
OGh	Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas
OGi	Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música

TABLA DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(Decreto 76/2007; Artículo 5 –ordenación y currículo EE.PP-)

OEa	Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad
OEb	Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos
OEc	Utilizar el “oído interno” como base de afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical
OE d	Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable.
OEe	Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación
OEf	Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras. Interpretando, individualmente o dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos
OEg	Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación
OEh	Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical
OEi	Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa

TABLA DE OBJETIVOS PROPIOS DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO**MADERA****(Real Decreto 1577/2006 –ordenación y currículo EE.PP-) FLAUTA**

Ola	Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora
Olb	Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel
Olc	Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
Old	Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación
Ole	Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
Olf	Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresiva los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
Olg	Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos

CONTENIDOS (Decreto 76/2007. Anexo II)

Para facilitar la programación didáctica, en el Decreto 76/2007, en el Anexo II, los contenidos aparecen organizados en tres bloques: Conocimiento y uso del lenguaje musical; Técnicas de interpretación; y Audición crítica.

El bloque de Conocimiento y uso del lenguaje musical incluye la práctica del “oído”, la lectura a vista y la improvisación como destrezas o habilidades básicas necesarias para leer e interpretar la partitura; El bloque segundo, las Técnicas de interpretación, recoge los elementos esenciales para no reducir al intérprete en un mero instrumentista; y el tercer bloque, la Audición crítica, permite, desde el conocimiento de autores, épocas y contextos, tener una formación musical completa.

Hemos organizado los contenidos de nuestra especialidad instrumental en áreas afines de aprendizaje, mediante cuyo desarrollo se logrará paulatinamente la consecución de las **competencias** específicamente instrumentales, y que orbitan en torno a cuatro ejes:

- Técnica base.
- Repertorio (por estilos).
- Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa.
- Capacidad emocional y escénica.

Veamos en qué consisten dichas áreas de aprendizaje:

TÉCNICA BASE

-  **Técnica base.** Estudio progresivo de los aspectos técnicos básicos (ejercicios de calentamiento fuera del instrumento, ejercicios de sonido, ejercicios técnicos, escalas y arpeggios en todas sus posibilidades...). La técnica base se diferencia de los demás aspectos técnicos (vibrato, adornos, fraseo...) en que éstos últimos se trabajarán a través de los estudios de las diferentes épocas y de las obras del repertorio flautístico adaptados a cada nivel o curso correspondiente.
-  **Lectura a primera vista e improvisación.** Adiestramiento progresivo de la lectura a primera vista y de la improvisación, en la medida en que las circunstancias y las posibilidades lo permitan especialmente para esta última, como elementos que contribuyen notablemente a la comprensión y realización musicales.

REPERTORIO

-  **Barroco.** Estudio de las características y del repertorio flautístico barroco de diferentes áreas geográficas (alemán: J. S. Bach, G. F. Handel, G. P. Telemann; italiano: A. Vivaldi, B. Marcello, P. A. Locatelli, G. Platti; y francés: J. Hotteterre, J. B. Boismortier, M. Blavet, J. B. Loelillet, F. Couperin, J. M. Leclair) y su realización mediante la interpretación de las obras apropiadas a cada curso o nivel de las enseñanzas profesionales.
-  **Preclasicismo.** Estudio de las características y del repertorio flautístico de la época puente entre el barroco tardío y el clasicismo (J. J. Quantz, C. Ph. E. Bach, J. Ch. Bach, W. F. Bach, Frederick the Great, J. A. Hasse) y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado el estudio de este estilo.
-  **Clasicismo.** Estudio de las características y del repertorio flautístico de los grandes compositores del período denominado “clásico” (F. J. Haydn, W. A. Mozart, C. W. Gluck, C. Stamitz, F. Devienne, J. Hummel, F. A. Hoffmeister) y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado el estudio de este estilo.
-  **Romanticismo.** Estudio de las características y del repertorio romántico y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado el estudio de este estilo. (L. Beethoven, C. M. Weber, S. Mercadante, F. Kuhlau, F. Chopin, F. Schubert, C. Reinecke, J. Tulou, T. Boehm, L. Drouet, A. Furstenau, F. Doppler, J. Donjon, J. Andersen).
-  **Música francesa: 1875-1950.** Estudio de las características y del repertorio flautístico de las más importantes tendencias de la música francesa durante el período entre siglos (G. Fauré, C. Saint-Saëns, C. Chaminade, P. Taffanel, P. Gaubert, C. Koechlin, C. Debussy, M. Ravel, Grupo de los 6, J. Ibert, J. Francaix, J. Damase, A. Jolivet...) y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado el estudio de este estilo.
-  **Música europea desde 1950 hasta la actualidad.** Estudio de la música europea para flauta desde mediados del siglo XX hasta nuestros días (M. Arnold, L. Berkeley, R. Rodney Bennet, P. Hindemith, F. Martín, C. Nielsen, E. Varése, K. Fukushima, R. Dick, W. Offerman) y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado el estudio de este estilo, exceptuando los compositores españoles que se estudiarán en el apartado de música española.

- ✚ **Música española.** Estudio de las características y del repertorio de la música española (O. Pina, M. Oltra, A. Blanquer, G. Gombau, F. M. Torroba, E. Toldrá, M. Castillo...) y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado el estudio de este estilo.
- ✚ **Flauta sola.** Estudio de las características y del repertorio de la música para flauta sola desde el Barroco hasta nuestros días y su realización mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas al curso o nivel de las enseñanzas profesionales en que esté programado.
- ✚ **Pasajes orquestales.** Estudio de la evolución de la escritura musical para la flauta en la literatura orquestal e interpretación de las obras más representativas desde el período barroco hasta la actualidad (considerando que nos encontramos en un tramo intermedio entre la enseñanza elemental y la superior) y su aplicación mediante la interpretación de las obras del mencionado repertorio apropiadas a los cursos 2º a 6º de las enseñanzas profesionales.
- ✚ **Estudio de la técnica.** La forma estudio a través de la literatura para flauta y flautín. Selección de estudios o fragmentos de estudios, cuya interpretación vaya configurando a lo largo de los cursos de las EEPP una básica, aunque suficiente técnica que cubra sus aspectos fundamentales.

AUTONOMÍA EN EL APRENDIZAJE E INICIATIVA INTERPRETATIVA

Aprendiendo a estudiar de manera autónoma. Estudio de la metodología, la didáctica y las técnicas de estudio aplicadas al aprendizaje flautístico.

CAPACIDAD EMOCIONAL Y ESCÉNICA

La experiencia escénica y la gestión de las emociones en el ámbito escénico. Estudio de las implicaciones del escenario en la interpretación flautística. La actitud escénica: cómo desarrollar una adecuada actitud en el escenario. Técnicas y estrategias para percibir la experiencia escénica de una manera natural y sin que afecte de manera negativa a la interpretación.

Al igual que se ha demostrado la correlación entre las competencias específicas instrumentales (flauta) y los objetivos asociados a la especialidad, a continuación, veremos igualmente la correlación entre dichas competencias y los contenidos de la especialidad de FLAUTA.

TABLA DE CONTENIDOS PROPIOS DE LAS ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES**(Real Decreto 1577/2006 –ordenación y currículo EE.PP-) FLAUTA**

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos “estaccatos”, en los saltos, etc.)
2. Profundizar en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo
5. Practica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas y estilos.
7. Estudio de los instrumentos afines
8. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y estilos.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Práctica de la lectura a vista.
11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

TÉCNICA	INTERPRETACIÓN	APRENDIZAJE AUTÓNOMO
1-2-4-7	3-5-6-8-11	9-10

EXPERIENCIA ESCÉNICA:

El currículo oficial no contempla contenidos que permitan el desarrollo de las competencias relacionadas con la experiencia escénica y el aprendizaje autónomo. Por lo tanto, se incorporan los siguientes contenidos para completar la formación del alumno:

12. Desarrollo de habilidades emocionales relacionadas con el escenario (protocolo escénico, estado interior adecuado, gestión de emociones previas a la actuación, técnicas de respiración, imaginación consciente, concentración, simulacros escénicos en casa, en el aula, en el auditorio, grabaciones...).
13. Participación en audiciones de clase y conjuntas.
14. Estudio por parte del alumno de obras de un nivel inferior al cursado, con seguimiento periódico del profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Decreto 76/2007)

EVALUACIÓN

Proceso de Evaluación (Decreto 76/2007. Artículo 11)

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

- La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- Las calificaciones de cada una de las asignaturas serán expresadas mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- La evaluación será realizada por el conjunto del profesorado coordinados por el responsable de la tutoría, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- El alumnado y, en su caso, el padre o la madre o el tutor legal cuando sea menor de edad, recibirá información periódica de carácter trimestral del desarrollo de su

aprendizaje. Asimismo, podrá solicitar por escrito al tutor o tutora cuantas orientaciones y aclaraciones consideren precisas para la mejora del proceso de aprendizaje. La Consejería de competente en materia de educación establecerá el procedimiento para garantizar una evaluación conforme a criterios objetivos.

- El alumnado cuando haya agotado los años de permanencia, tendrá acceso a una convocatoria extraordinaria a realizar en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en dicho grado. La Consejería competente en materia de educación regulará todo lo concerniente a esta prueba. Asimismo, el profesorado evaluará el proceso de enseñanza y la propia práctica e incorporará los resultados obtenidos por el alumnado en las asignaturas como uno de los indicadores de análisis.

Según la Orden de 18/01/2011, por la que modifica la Orden 25/06/2007, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de Música, dispone, a través de cinco nuevos puntos, de los cuales exponemos a continuación los que tienen alguna relevancia para la asignatura instrumental de Flauta Travesera:

- Cuando un alumno/a no se presente a la correspondiente convocatoria ordinaria o extraordinaria agotará dicha convocatoria y afectará negativamente en el cómputo total del límite de permanencia establecido por la normativa vigente para las enseñanzas correspondientes.

Quando un alumno/haya accedido al primero de las enseñanzas profesionales de música, las asignaturas de todos los cursos anteriores a aquel al que se accede figurarán en el libro de calificaciones y en el expediente académico con la expresión “Superada en prueba de acceso”.

- Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos/as que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. [...]

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

TABLA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

(Real Decreto 1577/2006 –ordenación y currículo EE.PP-) ⁵ **FLAUTA**

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. (Objetivo a)
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. (Objetivo a)
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. (Objetivo a)
Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio. (Objetivo d)
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos. (Objetivo g)
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. (Objetivos e)

⁵ Los criterios de evaluación aparecen expuestos tanto en el Real Decreto 1577/2006 como en el Decreto 76/2007, sin diferencias significativas. Los criterios recogidos en la presente tabla están extraídos del Real Decreto. La correlación entre criterios y objetivos se encuentra en el Decreto.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee en las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. (Objetivo f)
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. (Objetivo d)
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad autocrítica. (Objetivo d)
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad. (Objetivo e)

CORRELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Técnica	Interpretación	Aprendizaje Autónomo	Experiencia Escénica	Cultura Musical e Instrumental
1-3	2-6-7	4-8-9	10	5

Criterios de evaluación propios de la asignatura. Flauta travesera.

Los criterios de evaluación estarán basados en indicadores que muestran el grado de cumplimiento satisfactorio de los objetivos propuestos. De esta manera se consigue realizar una evaluación objetiva basada en objetivos de referencia común a todos los alumnos. Dichos indicadores se basarán en:

- Cumplimiento de los objetivos mínimos que el profesor determine en cada bloque trimestral de trabajo.
- Destreza técnica conseguida por el alumno en la interpretación de ejercicios, estudios y obras incluidas en la programación. El profesor orientará al alumno sobre las condiciones mínimas requeridas para obtener un resultado positivo.
- Capacidad de progreso del alumno y su rendimiento.
- Asistencia y actitud mostrada en clase, así como su disponibilidad para realizar actividades y actuaciones propuestas.

- Capacidad de aprendizaje y desarrollo de la creatividad y la sensibilidad artísticas.
- Correcto desarrollo de la habilidad para tocar en grupo.

Otros aspectos de la evaluación. Instrumentos de evaluación.

Existen dos tipos de instrumentos de evaluación: los que producen información al profesor sobre el proceso de aprendizaje del alumno, y los que permiten registrar dicha información.

REGISTRO

- Gwido.
- Agenda de registro y seguimiento alumnado.

PRODUCCIÓN

- Producciones del alumno:
- **En el aula** (interpretar lo que ha estudiado ante el profesor, leer a primera vista, mostrar sus conocimientos sobre el análisis de las obras, sobre las características de estilo, sobre aspectos técnicos, expresivos...).
- **En el espacio escénico** (ensayos, audiciones de clase, exposiciones previas a la interpretación en el escenario, audiciones conjuntas...)

***Audiciones:** Se programará al menos una por trimestre, sobre obras, estudios o piezas sencillas relativas al programa, bien para solista o para grupos de flautas. **La asistencia y participación será obligatoria.**

- **En casa** (análisis del tipo y tiempo de estudio y su relación con el rendimiento, pequeñas investigaciones sobre determinadas obras del repertorio, preparación de programas de mano...)

Criterios de calificación

Una vez definidos los instrumentos de evaluación, hemos de establecer criterios de calificación que nos permitan cuantificar lo que el profesor observa mediante la aplicación de los instrumentos de evaluación mencionados.

Desde el claustro de profesores del Conservatorio municipal de Música de Mota del Cuervo, con el fin organizar y que sea lo más ecuánime posible la evaluación y calificación del alumnado, se ha implementado una herramienta para ello denominada Gwido.

El objetivo de la misma es poder cumplir con los aspectos reflejados en cada P. D. a nivel de evaluación y poder hacerlo de manera óptima y organizada en cada sesión, cada trimestre o cuando se crea oportuno siempre bajo los criterios establecidos desde cada departamento o aula.

Desde el departamento de viento madera, hemos establecido los siguientes aspectos con la consiguiente asiduidad y ponderación. Se evaluarán semanalmente aquellos ITEMS trabajados en clase, y se hará una evaluación completa de cara al final de cada de trimestre y curso.

SONIDO 25%

- Respiración diafragmática 30%
- Postura corporal. 20%
- Embocadura. 20%
- Sonido. 10%
- Afinación. 10%
- Sensibilidad auditiva 10%

TÉCNICA 25%

- Digitación/mecánica. 33%
- Articulación. 33%
- ESCALAS 33%

ESTUDIOS 10%

OBRAS: 15%

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL 10%

PRIMERA VISTA 5%

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA 5%

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO 5%

Se evaluarán los conocimientos de forma individualizada y continua, clase a clase. Este punto tendrá especial significancia en el resultado final de la nota ya que es la mejor manera de determinar la evolución del alumno. Se verificará de esta forma el grado de cumplimiento de los *objetivos mínimos* correspondiente al curso. Para ello, el profesor realizará preguntas en clase y tendrá en cuenta la información obtenida a través de la observación directa.

OBJETIVOS SECUENCIADOS POR CURSOS

Primer curso

- a) Desarrollar la sensibilidad necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Valorar la utilidad de los armónicos a la hora de realizar un calentamiento completo.
- c) Realizar la escala cromática con distintas articulaciones.
- d) Dominar las escalas mayores y menores hasta tres alteraciones y arpeggios en dichas tonalidades, así como los intervalos de terceras y cuartas.
- e) Asentar las bases del *vibrato* como recurso interpretativo.
- f) Practicar los estudios y obras programados como entrenamiento de la memoria, atendiendo conscientemente a la interpretación.
- g) Practicar los estudios programados como entrenamiento técnico - musical para la posterior interpretación de las obras.
- h) Leer a primera vista estudios del nivel del curso, con respeto al *tempo*, la dinámica, etc.
- i) Mostrar una disposición progresiva hacia el estudio de los ejercicios técnicos como medio para solucionar las exigencias técnicas de la interpretación.
- j) Perfeccionar la afinación a la hora de tocar en grupo y con piano.
- k) Acreditar conocimientos técnicos básicos, teóricos y prácticos, sobre partituras de distintos períodos históricos.
- l) Conocer de forma básica instrumentos de la familia de la Flauta: Flautín y Flauta Alto en Sol.

Segundo curso

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para mejorar gradualmente la calidad sonora.
- b) Valorar la utilidad de los armónicos a la hora de realizar un calentamiento completo.
- c) Dominar las escalas mayores y menores hasta siete alteraciones y sus arpeggios, así como los intervalos de quintas en dichas tonalidades.
- d) Utilizar el *vibrato* con solvencia.
- e) Asentar las bases del Doble Picado como recurso técnico e interpretativo.
- f) Practicar los estudios programados como entrenamiento técnico - musical para la posterior interpretación de las obras.

- g) Transmitir una autonomía de estudio progresiva, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, *vibrato*, fraseo, etc.
- h) Practicar sin partitura los estudios programados como entrenamiento de la memoria.
- i) Leer a primera vista estudios del nivel del curso, con respeto al *tempo*, la dinámica, etc.
- j) Acreditar los conocimientos teórico - prácticos sobre las partituras de distintos períodos históricos estudiadas, incluyendo una introducción a las grafías contemporáneas.
- k) Perfeccionar la afinación a la hora de tocar en grupo y con piano.
- l) Ahondar en el conocimiento de instrumentos de la familia de la Flauta: Flautín y Flauta Alto en Sol.

Tercer curso

- a) Acreditar la necesaria sensibilidad para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Realizar calentamientos completos, combinando los armónicos con técnica de dedos.
- c) Demostrar el conocimiento y realización de las escalas diatónicas y sus arpeggios en todas las articulaciones, así como las escalas cromática pentáfona y exátona.
- d) Incluir el *vibrato* y el doble picado en el “día a día” interpretativo, de forma autónoma, demostrando suficiente criterio como para decidir cuándo y cómo utilizarlos.
- e) Practicar estudios y ejercicios técnicos como ayuda para la interpretación.
- f) Mejorar progresivamente la autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, *vibrato*, fraseo, etc.
- g) Practicar de memoria los estudios programados como entrenamiento técnico - musical para la correcta interpretación de las obras.
- h) Leer a primera vista estudios del nivel del curso, con respeto al *tempo*, la dinámica, etc.
- i) Conocer las pautas básicas de la improvisación.
- j) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de los diversos estilos y épocas, de dificultad adecuada a este nivel.
- k) Acreditar los conocimientos teórico - prácticos sobre las partituras de los distintos períodos históricos estudiadas, incluyendo una amplia explicación de las grafías del siglo XX.
- l) Perfeccionar la afinación a la hora de tocar en grupo y con piano.
- m) Comprender la función camerística que tienen los instrumentos de la familia de la Flauta Travesera, como el Flautín o la Flauta Alto en Sol.

Cuarto curso

- a) Acreditar la necesaria sensibilidad para perfeccionar la estabilidad y la calidad sonora.
- b) Realizar calentamientos completos, combinando los armónicos con técnica de dedos.
- c) Practicar estudios y ejercicios técnicos que ayuden a perfeccionar la interpretación.
- d) Conocer y comenzar a hacer uso del triple picado, como recurso técnico e interpretativo.
- e) Ejercitar, con la adecuada flexibilidad, las escalas diatónicas, exátona, pentatónica y cromática en diferentes tempos y articulaciones.
- f) Potenciar progresivamente la autonomía suficiente para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, *vibrato*, fraseo, etc.
- g) Realizar de memoria estudios programados como entrenamiento técnico - musical para la correcta interpretación de las obras.
- h) Leer a primera vista estudios del nivel del curso, con respeto al *tempo*, la dinámica, etc.
- i) Improvisar sobre un acompañamiento, con los patrones rítmicos y melódicos **previamente** dados por el profesor.
- j) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de los diversos estilos y épocas, de dificultad adecuada a este nivel.
- k) Acreditar los conocimientos teórico - prácticos sobre las partituras de distintos períodos históricos estudiadas, incluyendo la interpretación mediante las técnicas del S. XX.
- l) Mejorar el ajuste y compenetración con el pianista acompañante.
- m) Conocer y valorar los solos y pasajes orquestales más representativos de la literatura musical flautística.
- n) Ahondar en la comprensión sobre la función camerística que tienen los instrumentos de la familia de la Flauta Travesera, como el Flautín o la Flauta Alto en Sol.

Quinto curso

- a) Demostrar la sensibilidad necesaria para corregir y perfeccionar la calidad sonora.
- b) Utilizar de forma autónoma los armónicos, no sólo en los calentamientos, sino como recurso a la hora de buscar y trabajar sonoridades.
- c) Realizar, en todos los matices y tempos, la escala cromática en diferentes articulaciones y aplicando los picados sencillo y doble.
- d) Demostrar el conocimiento y realización de las escalas diatónicas y sus arpeggios.

- e) Conseguir una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, *vibrato*, fraseo, etc.
- f) Practicar estudios como entrenamiento técnico-musical previo a la interpretación de obras.
- g) Ejecutar de memoria estudios programados como entrenamiento técnico - musical para la correcta interpretación de las obras.
- h) Leer a primera vista estudios del nivel del curso, con respeto al *tempo*, la dinámica, etc.
- i) Improvisar sobre un acompañamiento, con los patrones rítmicos y melódicos previamente dados por el profesor, del nivel propio del curso.
- j) Acreditar los conocimientos teóricos y prácticos sobre las partituras de distintos períodos históricos estudiadas, especialmente las grafías del S. XX.
- k) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de los diversos estilos y épocas, de dificultad adecuada a este nivel.
- l) Mejorar el ajuste y compenetración con el pianista acompañante.
- m) Ahondar en el conocimiento de los solos y pasajes orquestales más representativos de la literatura musical flautística.
- n) Comprender la función orquestal que tienen los instrumentos de la familia de la Flauta Travesera, como el Flautín o la Flauta Alto en Sol.

Sexto curso

- a) Profundizar en el desarrollo de la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Utilizar de forma autónoma los armónicos, no sólo en los calentamientos, sino como recurso a la hora de buscar y trabajar sonoridades.
- c) Realizar la escala cromática en todos los matices y *tempos*, y en las diferentes articulaciones, así como aplicando los picados sencillo y doble.
- d) Perfeccionar todas las escalas diatónicas y sus arpeggios en todas sus variantes y en todos los matices y tempos, así como todas las denominadas escalas exóticas.
- e) Ahondar en la autonomía que progresivamente ayude a solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, *vibrato*, fraseo, etc.
- f) Hacer uso de los ejercicios técnicos necesarios para superar los estudios, como práctica previa a la interpretación de obras.

- g)** Practicar sin partitura los estudios programados como entrenamiento de la memoria.
- h)** Leer a primera vista estudios del nivel del curso, con respeto al *tempo*, la dinámica, etc.
- i)** Improvisar sobre un acompañamiento, con los patrones rítmicos y melódicos previamente dados por el profesor, exhibiendo dominio completo con el instrumento.
- j)** Interpretar música contemporánea con distintos conjuntos instrumentales, tanto como solista como parte del ensemble.
- k)** Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de los diversos estilos y épocas, de dificultad adecuada a este nivel.
- l)** Mejorar el ajuste y compenetración con el pianista acompañante.
- m)** Ahondar en el conocimiento de los solos y pasajes orquestales más representativos de la literatura musical flautística.
- n)** Ahondar en la comprensión de la función orquestal que tienen los instrumentos de la familia de la Flauta Travesera, como el Flautín o la Flauta Alto en Sol.
- o)** Elaborar una memoria de las cuestiones aprendidas durante el aprendizaje de las enseñanzas profesionales.

CONTENIDOS SECUENCIADOS POR CURSOS

CURSO 1º	APLICACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL	INTERPRETACIÓN	CRITERIO PROPIO COMO ARTISTA
a)	Desarrollo de la velocidad en las articulaciones, mediante el uso de las escalas cromática, diatónica y sus arpeggios.	Iniciación en el estudio del <i>vibrato</i>	Selección progresiva por el alumno de ejercicios útiles para el desarrollo de la capacidad técnico musical.
b)	Adornos en la flauta en la historia.	Ejercicios de notas tenidas, escalas y arpeggios para el control y calidad del sonido, haciendo diferentes matices y articulaciones.	Hábitos y mecanismos de auto corrección para el estudio correcto y eficaz.
c)	Profundización de los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión), adecuados a distintos estilos.	Automatización correctora mediante ejercicios de memorización progresivos que desarrollen la capacidad interpretativa del alumno.	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria como recurso para la consciente observación y corrección durante la ejecución.
d)	Lectura a primera vista de fragmentos u obras	Ejercicios con piano y otros instrumentos para mejorar la afinación.	
e)	Práctica de la comprensión de las estructuras musicales.	Calentamientos con armónicos, como medio para lograr homogeneidad sonora en la interpretación.	
f)	Selección progresiva de ejercicios que se consideren útiles para el desarrollo técnico - musical del alumno.	Nociones básicas sobre la familia de flautas: el Flautín y la Flauta Alto en Sol.	

CURSO 2º	APLICACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL	INTERPRETACIÓN	CRITERIO PROPIO ARTISTA
a)	Desarrollo de la velocidad en la gama de articulaciones, mediante el uso de las escalas cromática y diatónica y sus arpeggios.	Ampliación del estudio del <i>vibrato</i> en distintos patrones rítmicos y melódicos.	Selección progresiva por el alumno de ejercicios útiles para el desarrollo de la capacidad técnico musical.
b)	Adornos en la flauta en la historia.	Estudio del doble picado y su aplicación en estudios. *necesaria supervisión presencial*	Hábitos y mecanismos de auto corrección para el correcto y eficaz estudio.
c)	Profundización de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión), adecuados a los diferentes estilos.	Automatización correctora mediante ejercicios de memorización progresivos que desarrollen la capacidad interpretativa musical del alumno.	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria como recurso para la consciente observación y corrección durante la ejecución.
d)	Lectura a primera vista de fragmentos u obras.	Ejercicios con piano y otros instrumentos para mejorar la afinación.	
e)	Práctica de la comprensión de las estructuras musicales.	Calentamientos con armónicos, como medio para lograr homogeneidad sonora en la interpretación.	
f)	Selección progresiva de ejercicios que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnico musical del alumno.	Profundización en la familia de flautas: el Flautín y la Flauta Alto en Sol.	

CURSO 3º	APLICACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL	INTERPRETACIÓN	CRITERIO PROPIO COMO ARTISTA
a)	Desarrollo de la velocidad en la gama de articulaciones, mediante el uso de las escalas cromática y diatónica y sus arpeggios.	Estudio del vibrato como recurso expresivo en movimientos lentos.	Selección progresiva por el alumno de ejercicios útiles para el desarrollo de la capacidad técnico musical.
b)	Adornos en la flauta en la historia. *necesaria supervisión presencial*	Afirmación del doble picado y su aplicación.	Hábitos y mecanismos de auto corrección para el correcto y eficaz estudio.
c)	Profundización de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea color y expresión), adecuados a los diferentes estilos.	Automatización correctora mediante ejercicios de memorización progresivos que desarrollen la capacidad interpretativa musical del alumno.	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria como recurso para la consciente observación y corrección durante la ejecución.
d)	Lectura a primera vista de fragmentos u obras.	Calentamientos con armónicos y ejercicios de técnica de dedos.	Audición de obras para distinguir los diferentes periodos musicales
e)	Práctica de la comprensión de las estructuras musicales.	Pautas básicas sobre la improvisación. Práctica sobre bases sencillas.	
f)	Selección progresiva de ejercicios que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnico musical del alumno.	Familia de flautas: aplicación del Flautín y la Flauta Alto en Sol en ensemble de flautas.	

CURSO 4º	APLICACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL	INTPRETACIÓN	CRITERIO PROPIO COMO ARTISTA
a)	Desarrollo de la velocidad de mecanismo en la gama de articulaciones en la escala cromática y en la diatónica y sus arpeggios.	Estudio del <i>vibrato</i> en diferentes tempos y gamas dinámicas.	Selección progresiva por el alumno de ejercicios útiles para el desarrollo de la capacidad técnico musical.
b)	Conocimiento consciente de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión), adecuados a los diferentes estilos.	Consolidación del doble picado, e introducción al triple picado. Aplicación en estudios y obras.	Hábitos y mecanismos de auto corrección para el correcto y eficaz estudio.
c)	Adornos en la flauta en la historia; comparativa con otros instrumentos.	Automatización correctora mediante ejercicios de memorización progresivos que desarrollen la capacidad interpretativa musical del alumno.	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria como recurso para la consciente observación y corrección durante la ejecución.
d)	Lectura a primera vista de fragmentos u obras.	Calentamientos con armónicos y ejercicios de técnica de dedos.	Audición de obras para distinguir los diferentes periodos musicales.
e)	Práctica de la comprensión de las estructuras musicales.	Práctica de la improvisación, tanto como recurso interpretativo, como elemento de ocio.	
f)	Auto selección progresiva de ejercicios y estudios más útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnico musical del alumno.	Estudio del repertorio orquestal más representativo de la literatura flautística	
g)		Familia de flautas: aplicación del Flautín y la Flauta Alto en Sol	

CURSO 5º	APLICACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL	INTPRETACIÓN	CRITERIO PROPIO COMO ARTISTA
a)	Desarrollo de la velocidad de mecanismo en la gama de articulaciones en la escala cromática y en la diatónica y sus arpeggios.	Estudio del <i>vibrato</i> adecuándolo a todas las etapas históricas.	Selección progresiva por el alumno de ejercicios útiles para el desarrollo de la capacidad técnico musical.
b)	Conocimiento consciente de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión), adecuados a los diferentes estilos.	Estudio del doble y triple picados y su aplicación en el repertorio solista y sinfónico.	Hábitos y mecanismos de auto corrección para el correcto y eficaz estudio.
c)	Adornos en la flauta en la historia; comparativa con otros instrumentos.	Automatización correctora mediante ejercicios de memorización progresivos que desarrollen la capacidad interpretativa musical del alumno.	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria como recurso para la consciente observación y corrección durante la ejecución.
d)	Lectura a primera vista de fragmentos u obras.	Práctica de la improvisación tanto como recurso interpretativo, como elemento de ocio.	Audición de obras para distinguir los diferentes periodos musicales.
e)	Práctica de la comprensión de las estructuras musicales.	Estudio del repertorio orquestal más representativo de la literatura flautística.	
f)	Auto selección progresiva de ejercicios y estudios más útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad técnico musical del alumno.	Práctica de armónicos como medio para lograr y trabajar sonoridades, elasticidad, etc.	
g)		Familia de flautas: aplicación del Flautín y la Flauta Alto en Sol	

CURSO 6º	APLICACIÓN DEL LENGUAJE MUSICAL	INTERPRETACIÓN	CRITERIO PROPIO COMO ARTISTA
a)	Perfeccionamiento de la velocidad en todas las articulaciones aplicado a las escalas, cromática, diatónica, exátonas, pentatónicas y sus arpeggios.	El <i>vibrato</i> perfeccionamiento y aplicación a las técnicas expresivas contemporáneas.	Selección progresiva por el alumno de ejercicios útiles para el desarrollo de la capacidad técnico musical.
b)	Adornos en la flauta en la historia; comparativa con otros instrumentos.	Perfeccionamiento del estudio del doble y triple picados y su aplicación.	Hábitos y mecanismos de auto corrección para el correcto y eficaz estudio.
c)	Análisis, reflexión y profundización de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color y expresión), adecuados a los diferentes estilos.	Automatización correctora mediante ejercicios de memorización progresivos que desarrollen la capacidad interpretativa musical del alumno.	Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria como recurso para la consciente observación y corrección durante la ejecución.
d)	Lectura a primera vista de fragmentos u obras.	Práctica de la improvisación, tanto como recurso interpretativo, como elemento de ocio.	Asistencia a conciertos. Audición de obras musicales, no sólo del repertorio flautístico
e)	Práctica de la comprensión de las estructuras musicales.	Estudio del repertorio orquestal más representativo de la literatura flautística.	
f)	Revisión y reafirmación de los principios técnicos e interpretativos fundamentales de la flauta, así como de su acústica.	Práctica de armónicos como medio para lograr y trabajar sonoridades, elasticidad, etc.	
g)		Familia de flautas: aplicación del Flautín y la Flauta Alto en Sol en el repertorio sinfónico	

PRIMER CURSO

El alumno:

SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio. (20 %)
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (20%)
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora**. (10%)
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la flauta y su **afinación**. (10%)

TECNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra habilidad y destreza en la **ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos** propuestos para el curso.
Hasta 3 alteraciones. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes **articulaciones**, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la **digitación/mecánica** propia del instrumento. (33%)

ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual. **Peso en la Evaluación: 10%.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

SEGUNDO CURSO

El alumno:

SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio. (20 %)
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (20%)
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora**. (10%)
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la flauta y su **afinación**. (10%)

TECNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra habilidad y destreza en la **ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos** propuestos para el curso.
Hasta 3 alteraciones. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes **articulaciones**, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la **digitación/mecánica** propia del instrumento. (33%)

ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual. **Peso en la Evaluación: 10%.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

TERCER CURSO

El alumno:

SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio. (20 %)
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (20%)
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora**. (10%)
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la flauta y su **afinación**. (10%)

TECNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra habilidad y destreza en la **ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos** propuestos para el curso.
Hasta 3 alteraciones. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes **articulaciones**, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la **digitación/mecánica** propia del instrumento. (33%)

ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual. **Peso en la Evaluación: 10%.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

CUARTO CURSO

El alumno:

SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio. (20 %)
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (20%)
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora**. (10%)
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la flauta y su **afinación**. (10%)

TECNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra habilidad y destreza en la **ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos** propuestos para el curso.
Hasta 3 alteraciones. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes **articulaciones**, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la **digitación/mecánica** propia del instrumento. (33%)

ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual. **Peso en la Evaluación: 10%.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

QUINTO CURSO

El alumno:

SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio. (20 %)
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (20%)
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora**. (10%)
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la flauta y su **afinación**. (10%)

TECNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra habilidad y destreza en la **ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos** propuestos para el curso.
Hasta 3 alteraciones. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes **articulaciones**, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la **digitación/mecánica** propia del instrumento. (33%)

ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual. **Peso en la Evaluación: 10%.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. - Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

SEXTO CURSO

El alumno:

SONIDO

Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento.

Peso en la evaluación 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realiza una adecuada **respiración diafragmática**, manteniendo control de la columna de aire y utilizando el esfuerzo muscular y relajación acordes con las exigencias de la interpretación instrumental. (30%)
- Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación, y otras cuestiones referentes a **embocadura**, y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del propio repertorio. (20 %)
- Mantiene una adecuada **postura corporal** que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. (20%)
- Emplea adecuadamente la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena **calidad sonora**. (10%)
- Pone de manifiesto una actitud comunicativa en la interpretación, así como el grado de **sensibilidad auditiva** (10%) necesario para el uso de las posibilidades sonoras de la flauta y su **afinación**. (10%)

TECNICA

Demostrar dominio de **la técnica instrumental** y las actitudes de búsqueda e investigación.

Asimismo, valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Peso en la evaluación: 25%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Muestra habilidad y destreza en la **ejecución de escalas, cromáticas, arpeggios y otros ejercicios técnicos** propuestos para el curso.
Hasta 3 alteraciones. (33%)
- Emplea adecuadamente las diferentes **articulaciones**, y las aplica con solvencia en los diferentes ejercicios técnicos propuestos. (33%)
- Muestra dominio y evolución de la **digitación/mecánica** propia del instrumento. (33%)

ESTUDIOS

Demostrar habilidad y destreza en la ejecución de **estudios** con un dominio de los aspectos musicales y técnicos, tales como embocadura, digitación, articulaciones, sonido y afinación.

Peso en la Evaluación: 10%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma. (50%)
- Domina elementos fundamentales de la técnica como la embocadura, emisión, afinación, la digitación y la articulación. (50%)

OBRAS

Interpretar obras de diferentes periodos musicales de acuerdo con los criterios estilísticos de dichos períodos.

Peso en la Evaluación: 15 %.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características a nivel básico en cuanto a la melodía, ornamentos y articulación de obras representativas de dichos períodos y las reproduce adecuadamente. (50%)
- Desarrolla interés en la búsqueda propia de información de los diferentes estilos de las obras que trabaja como parte del estudio. (50%)

AUTONOMÍA/ESTUDIO INDIVIDUAL

Mostrar **sentido de la autocrítica y autonomía en el estudio**, demostrando solvencia en la resolución de problemas técnicos e interpretativos de forma individual. **Peso en la Evaluación: 10%.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Practica la autocrítica en la interpretación y en el estudio, señalando aspectos correctos e incorrectos y aspectos a mejorar. (50%)
- Es capaz de corregir por sí mismo aspectos técnicos y musicales en la interpretación. -
Aplica las rutinas de trabajo e indicaciones del profesor de forma autónoma. (50%)

PRIMERA VISTA

Demostrar cierta habilidad, fluidez y comprensión en la lectura **de partituras a primera vista**.

Peso en la Evaluación: 5%.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Domina el análisis previo y los pasos a seguir para abordar una partitura sin previo estudio. (50 %)
- Toca a primera vista partituras adecuadas al nivel del propio repertorio, con una progresión cada vez mayor. (50%)

INTERPRETACIÓN DE MEMORIA

Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Peso en la evaluación: 5%

Este criterio valora la competencia del alumnado:

- A la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio y aplicar adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de las obras trabajadas.

Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (100%).

INTERPRETACIÓN EN PÚBLICO

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, seguridad en sí mismo, capacidad comunicativa y calidad artística en la interpretación

Peso en la evaluación: 5%

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Mantiene la concentración durante la interpretación y mostrando un determinado grado de intención comunicativa y calidad artística al mismo tiempo. (100%)

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

En todos los cursos, el alumno deberá completar siempre un trabajo mínimo para poder proceder a su evaluación y calificación final, entendiendo que ha superado con solvencia los objetivos propuestos para el curso. (Ver el apartado ***Programación de Aula***).

Éste trabajo mínimo consistirá en:

- 1.- Completar el 85% de los estudios incluidos en el método propuesto para cada curso en concreto.
- 2.- Realizar el montaje y la interpretación completa de tres obras del repertorio propuesto, y pertenecientes a épocas o estilo distintos.

Una vez completado este trabajo mínimo, todo el repertorio que se vaya superando incidirá positivamente en la calificación del alumno.

PROGRAMACIÓN DE AULA

Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y práctica de la flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 2)	Henry Altés
Estudios para flauta, Op. 33 (Vol. 1 y 2)	Ernest Köhler
25 Estudios célebres (del 1 al 5)	Louis François Drouet
Estudios selectos para flauta (Vol. 3)	Bantai-Kovacs
18 Estudios para flauta	Benoît Tranquille Berbiguier
24 Pequeños estudios melódicos	Marcel Moyse
Estudios para flauta	Wilhem Popp
20 Pequeños estudios (del 1 al 10)	Giuseppe Gariboldi
Obras del Barroco	
Sonatas	Benedetto Marcello
Sonatas en Sol M y Fa M	Georg Philipp Telemann
Fantasies, TWV 40, nº 2, 3 y 6	Georg Philipp Telemann
Sonatas Fa M, Sol M y mi m	Georg Friedrich Haendel
Sonata en Do M	Antonio Vivaldi
Concierto en Re M	Antonio Vivaldi
Concierto en Sol M	Giovanni Battiste Pergolesi
Sonata en Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Sonata Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Obras del Clasicismo	
Sonata en Fa M, Kv 10	Wolfgang Amadeus Mozart
Andante en Do M, Kv 315	Wolfgang Amadeus Mozart

Dance Of Blesseds Spirits	Christoph Willibald Gluck
Obras del Romanticismo	
Sonata en Sib M, Anh. 4	Ludwig van Beethoven
Sonata en Do M	Gaetano Donizetti
Romances Op. 94	Robert Schumann
Obras del Siglo XX	
Cinq pièzas brèves, Op. 39	Jules Mouquet
Aria	Jacques Ibert
Forlane	Germaine Tailleferre
Pavana para una Infanta Difunta	Maurice Ravel
Quatre Mouvements	Marc Bertomieu
Obras Iberoamericanas y españolas	
Chants d'antan	Oscar Esplá
Ofrenda a Falla	Jesús Arámbarri
Pequeña suite al estilo antiguo	Ángel Oliver Pina
Sonatina	Manuel Oltra
Milonga	Astor Piazzolla
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Concierto en Sol M	Giovanni Battiste Pergolesi
Sonata Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Cinq pièzas brèves, Op. 39	Jules Mouquet

Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y práctica de la flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 2 y 3)	Henry Altés
25 Estudios célebres (5 al 10)	Louis François Drouet
24 Estudios, Op. 37 (del 1 al 5)	Theobald Boehm
Estudios selectos para flauta (Vol. 2 y 3)	Bantai-Kovacs
Estudios para flauta, Op. 33 nº 2	Ernest Köhle
7 Ejercicios diarios	Mathieu-André Reichert
Estudios, Op. 41	Carl Joachim Andersen
Obras del Barroco	
Sonata en Sib M	Georg Philipp Telemann
Fantasies, TWV 40, nº 5, 10 y 12	Georg Philipp Telemann
Conciertos, Op. 10 Nº 4 y 5 en Sol M y Fa M	Antonio Vivaldi
Sonata en sol m, BWV 1020	C. P. E. Bach (a. J. S. Bach)
Sonata Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Sonata Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Sonatas	Franz Benda
Obras del Clasicismo	
Sonatas en Do M y Sol M	Franz Joseph Haydn
Concierto en Sol M	Christoph Willibald Gluck
Concierto en Re M	Leopold Hoffman (a. J. Haydn)
Sonatas, Kv 10 a 15	Wolfgang Amadeus Mozart
Rondó en Re M, Kv 184	Wolfgang Amadeus Mozart

Obras del Romanticismo	
Airs de ballet d'Ascanio	Camile Saint-Saëns
Adagio en Fa M	Joaquín Valverde
Elegie op. 50	Theodor Verhey
Obras del Siglo XX	
Pieza en forma de Habanera	Maurice Ravel
Morceau de Concours	Gabriel Fauré
Madrigal	Philippe Gaubert
Sur l'eau	Philippe Gaubert
Cinq pièces brèves, Op. 39	Jules Mouquet
Sonatine	Alexandre Tasman
Suite Romántica	Marc Bertomieu
Obras Iberoamericanas y españolas	
A Inúbia e Cabocolinho	Cesar Guerra Peixe
Dedicatoria	Federico Moreno Torroba
Sonatina	Manuel Oltra
Oblivion	Astor Piazzolla
Libertango	Astor Piazzolla
Obras de compositoras	
Sonata en Fa M	Ana Amalia de Prusia
D'un matin de Printemps	Lili Boulanger
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en sol m, BWV 1020	C. P. E. Bach (a. J. S. Bach)
Concierto en Sol M	Christoph Willibald Gluck
Morceau de Concours	Gabriel Fauré

Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y práctica de la flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 3)	Henry Altés
25 Estudios célebres (del 10 al 15)	Louis François Drouet
24 Estudios, Op. 37 (del 5 al 10)	Theobald Boehm
7 Estudios diarios	Mathieu-André Reichert
18 Estudios para flauta	Benoît Tranquille Berbiguier
Estudios, Op. 33 nº 2	Ernest Köhler
8 Estudios de salón	Johannes Donjon
Estudios de los sonidos parciales en la flauta	Francisco Javier López
18 Estudios Op. 41	Joachim Andersen
Obras del Barroco	
Sonatas, Op. 2 nº 1, 2 y 3 en Sol M, rem y mi m	Michel Blavet
Methodisches Sonate, TWV 41	Georg Philipp Telemann
Fantasies, TWV 40 nº 4, 8 y 9	Georg Philipp Telemann
Conciertos, Op.10 Nº 1 y 3 en Do M y Re M	Antonio Vivaldi
Sonata en La M, BWV 1032	Johann Sebastian Bach
Sonata en Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Sonata en Do M, Wq 149	Carl Philipp Emanuel Bach
Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol M, Op. 29	Carl Stamitz
Concierto en Re M	Leopold Hoffman (a. J. Haydn)
Rondó en Re M, Kv 184	Wolfgang Amadeus Mozart

Obras del Romanticismo	
Variations sur un thème de Rossini	Frédéric Chopin
Seis sonatas para piano y flauta	Carl Maria von Weber
Morceau de Concours	Gabriel Fauré
Obras del Siglo XX	
Andante et Scherzo, Op. 51	Albert Roussel
Romance	Phillippe Gaubert
Andante y Scherzo	Louis Ganne
Sonatina	Eldin Burton
Obras Iberoamericanas y españolas	
Dedicatoria	Federico Moreno Torroba
Tirana (homenaje a Sarasate)	Jesús Guridi
Suite breve	Gerardo Gombau
Sonatina juvenívola	Amando Blanquer
Sonata para flauta sola	Leo Brouwer
Lamentos bajo el mar	Salvador Espasa
Obras de compositoras	
Dúo en cuatro movimientos	Claude Arrieu
Serenade aux etoiles Op.142	Cécile Chaminade
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Rondó en Re M, Kv 184	Wolfgang Amadeus Mozart
Andante y Scherzo	Louis Ganne

Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité : Art et Technique	Marcel Moyse
Gammes et arpèges	Marcel Moyse
Teoría y Práctica de la Flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 3)	Henry Altés
25 Estudios Célebres (del 15 al 20)	Louis François Drouet
24 Estudios, Op. 37 (del 10 al 15)	Theobald Boehm
24 Caprichos (del 1 al 12)	Theobald Boehm
Grandes estudios de estilo	Giuseppe Gariboldi
25 Estudios melódicos	Marcel Moyse
7 Ejercicios diarios	Mathieu-André Reichert
Estudios de los sonidos parciales en la Flauta	Francisco Javier López
8 Estudios de Salón	Johannes Donjon
Obras del Barroco	
Concierto en Do M, Op. 7, nº 3	Jean Marie Leclair
Conciertos, Op. 10 Nº 1 y 2 en Fa M, sol m	Antonio Vivaldi
Fantasies, TWV 40 nº 1, 7 y 11	Georg Philipp Telemann
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Sonata Mib M, BWV 1031	Johann Sebastian Bach
Sonata en La M, BWV 1032	Johann Sebastian Bach
Sonata Do M, BWV 1033	Johann Sebastian Bach
Seis dúos para dos flautas F.54-59	Wilhelm Friedemann Bach
Concierto en Sol M, QV 5:174	Johann Joachim Quantz

Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol M, Op. 29	Carl Stamitz
Sonatas	François Devienne
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Cuarteto en Re M K. 285	Wolfgang Amadeus Mozart
Obras del Romanticismo	
3 Grandes Sonatas	Friedrich Kuhlau
Variations sur un thème de Rossini	Frédéric Chopin
Fantaisie pastorale hongroise, Op. 26	Albert Franz Doppler
Sonate “La Flûte de Pan”, Op. 15	Jules Mouquet
Suite, Op. 116	Benjamin Godard
Elegie	Theobald Boehm
Obras del Siglo XX	
Fantaisie	George Hüe
Syrinx	Claude Debussy
Romance	Phillippe Gaubert
Suite paysanne hongroise	Bela Bartók – P. Arma
Romanza flauta y piano op. 41	George Brun
Nocturne	George Barrere
Obras Iberoamericanas y españolas	
Tirana (homenaje a Sarasate)	Jesús Guridi
Suite breve	Gerardo Gombau
Dolçainers	Manuel Palau
Sonatina juvenívola	Amando Blanquer
Sonata para flauta sola	Leo Brouwer
Lamentos bajo el mar	Salvador Espasa
Obras de compositoras	
Serenade aux etoiles Op.142	Cécile Chaminade
Sonatina	Claude Arrieu

Kokopelli	Katherine Hoover
Bali Moods	Anne Boyd
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Concierto en Sol M, Op. 29	Carl Stamitz
Fantaisie	George Hübner

Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y Práctica de la Flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
Célebre Método de Flûte (Parte 3)	Henry Altés
24 Estudios, Op. 37 (del 13 al 24)	Theobald Boehm
24 Caprichos (del 1 al 12)	Theobald Boehm
Estudios para Flauta Op. 33. Nº 3	Ernest Köhler
30 Estudios Virtuosos Op. 30, Vol 1	Ernest Köhler
25 Estudios célebres (del 20 al 25)	Louis François Drouet
7 Ejercicios diarios	Mathieu-André Reichert
25 estudios melódicos	Marcel Moyse
Estudios melódicos y Preludios ad libitum	Joaquín Valverde Durán
Estudios de los sonidos parciales en la Flauta	Francisco Javier López
La técnica de la embocadura	Philippe Bernold

Obras del Barroco	
Concierto, Op. 10, nº 3, Rv428 “Il Gardelino”	Antonio Vivaldi
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi m, BWV 1034	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi M, BWV 1035	Johann Sebastian Bach
Suite en si m BWV 1067	Johann Sebastian Bach
Sonata en la m, Wq 132, H. 562	Carl Philipp Emanuel Bach
Sonata en Sol M, Wq 133, H. 564	Carl Philipp Emanuel Bach
Obras del Clasicismo	
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Concierto en mi m Op. 57	Saverio Mercadante
Concierto nº 2 en Re M	François Devienne
Obras del Romanticismo	
Fantaisie pastorale hongroise, Op. 26	Albert Franz Doppler
Fantasia, Op. 29	Jules Demersseman
Ballade, Op. 288	Carl Reinecke
Sonate “La Flûte de Pan”, Op. 15	Jules Mouquet
Fantaisie sur “Der Freischütz”	Paul Taffanel
Voliere	Camille Saint-Saëns
Suite op. 34	Charles-Marie Widor
Obras del Siglo XX	
Chansons de Bilitis	Claude Debussy
Syrinx	Claude Debussy
Danse de la chèvre, H. 39	Arthur Honegger
Fantasia Op. 79	Gabriel Fauré
Nocturne et Allegro Scherzando	Phillippe Gaubert
Joueurs de Flûte, Op. 27	Albert Roussel
Sicilienne et burlesque, Op. 23	Alfredo Casella

Sonatina Op. 76	Darius Milhaud
Sonatine	Pierre Sancan
Preludio a la siesta de un fauno	Claude Debussy
Image, Op. 38	Eugène Bozza
Density 21.5	Edgar Varèse
Sonata	Francis Poulenc
Sonata	Paul Hindemith
Night Soliloquy	Kent Kennan
Obras Iberoamericanas y españolas	
Dolçainers	Manuel Palau
Chanson Gitane	Manuel Infante
Divertimento	Victorino Echevarría
Pastorales	Ernesto Halffter
Preludio y cante Op.34 (flauta sola)	Román Alís
Introducción y Allegro	Carlos Guastavino
Sonatina para flauta e piano	Cesar Camargo Guarnieri
Six tango études pour flûte	Astor Piazzolla
La región más transparente	Leo Brouwer
Argos	Salvador Espasa
Tempo de Huida	Eduardo Costa
Obras de compositoras	
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade
Sonata	Mel Bonis
Colloquy	Elizabeth Maconchy
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Sol M, Wq 133, H. 564	Carl Philipp Emanuel Bach
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade

Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

Métodos y Estudios	
De La Sonorité: Art et Technique	Marcel Moyse
Teoría y Práctica de la Flauta (Vol. 1 al 6)	Trevor Wye
Grands Exercices Journaliers de Mécanisme	P. Taffanel y P. Gaubert
25 Estudios melódicos	Marcel Moyse
Caprichos (12 al 24)	Theobald Boehm
25 Estudios para Flauta	Jean-Michel Damase
Estudios virtuosos, Op. 30 (Vol. 2 y 3)	Ernest Köhler
7 Estudios diarios	Mathieu-André Reichert
30 Caprichos Op. 107	Sigfrid Karg-Elert
Ejercicios y estudios	José Timoteo
Estudios melódicos y preludios	Joaquín Valverde Durán
Estudio de los sonidos parciales de la flauta	Francisco Javier López
24 Caprichos, Op. 1 (del 1 al 12)	Nicolo Paganini
24 Estudios, Op. 15	Joachim Andersen
Técnica de la embocadura	Philippe Bernold
Obras del Barroco	
Les Folies D'Espagne	Marin Marais
Sonata en Si m, BWV 1030	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi m, BWV 1034	Johann Sebastian Bach
Sonata en Mi M, BWV 1035	Johann Sebastian Bach
Partita a-moll für flöte allein, BWV 1013	Johann Sebastian Bach
Sonata en la m, Wq 132, H. 562	Carl Philipp Emanuel Bach
Sonata en Sol M, Wq 133, H. 564	Carl Philipp Emanuel Bach
Concierto en re m, Wq 22, H. 425	Carl Philipp Emanuel Bach

Obras del Clasicismo	
Concierto en Sol M, Kv 313	Wolfgang Amadeus Mozart
Concierto en Re M, Kv 314	Wolfgang Amadeus Mozart
Concierto nº 2, en Re M	François Devienne
Concierto nº 7, en mi m	François Devienne
Obras del Romanticismo	
Concierto en h moll, Op. 17	Bernhard Romberg
Grand Polonaise, Op. 16	Theobald Boehm
Variaciones "Nel cor piu"	Theobald Boehm
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade
Fantaisie brillante sur Carmen	François Borne
Ballade, Op. 288	Carl Reinecke
Concierto en Re M, Op. 283	Carl Reinecke
La ronde des lutins (Scherzo fantastique)	Antonio Bazzini
Obras del Siglo XX	
Syrinx	Claude Debussy
Fantaisie, Op. 79	Gabriel Fauré
Cantabile et Presto	George Enescu
Nocturne et Allegro Scherzando	Phillippe Gaubert
Pièce pour flûte seule	Jacques Ibert
Sonatine	Pierre Sancan
Sonatine	Henry Dutilleux
Density 21.5	Edgar Varèse
Sonata	Francis Poulenc
Sonata	Paul Hindemith
Le Merle Noir	Olivier Messiaen
Réquiem	Kazuo Fukushima

Ballade	Frank Martin
Obras Iberoamericanas y españolas	
Chanson Gitane	Manuel Infante
Divertimento	Victorino Echevarría
Pastorales	Ernesto Halffter
Epinicio Op. 41	Rodolfo Halffter
Preludio y cante Op.34	Román Alís
Introducción y Allegro	Carlos Guastavino
Sonatina para flauta e piano	Cesar Camargo Guarnieri
Six tango études pour flûte	Astor Piazzolla
La región más transparente	Leo Brouwer
Soliloqui	Joaquim Homs
Serenata a Lydia de Cadaqués	Xavier Montsalvatge
Sonata Op. 21	Salvador Brotons
Obras de compositoras	
Trio para flauta, chelo y piano Op. 45	Louise Farrenc
Concertino, Op. 107	Cécile Chaminade
Sonata	Mel Bonis
Voces de mi tierra	Elisenda Fábregas
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata en Mi M, BWV 1035	Johann Sebastian Bach
Concierto en Sol M, Kv 313	Wolfgang Amadeus Mozart
Fantaisie brillante sur Carmen	François Borne

METODOLOGÍA

La Metodología se debe encuadrar dentro de un **currículo abierto**: aquél que renuncia a la homogeneidad sistemática, centrándose en las características individuales del alumnado, y está sometido a un continuo proceso de revisión.

Para que una propuesta metodológica sea viable, deben tenerse en cuenta unos **principios fundamentales** que, adoptados por todo docente, ayudarán a que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con éxito.

Se trata de principios tales como:

- **Concepción constructivista.** La actividad, física o mental, que por naturaleza desarrolla la persona, es lo que le permite desarrollarse, siempre teniendo en cuenta el medio que le envuelve.
- **Aprendizaje significativo.** El adquirido por los alumnos cuando ponen en relación sus conocimientos previos con los nuevos a adquirir.
- **Potenciación de la relación** entre el profesor, el alumno y su entorno familiar.
- **Actividad frente a teoría**, teniendo en cuenta que son enseñanzas instrumentales.
- **Motivación.** La que necesita el alumno preadolescente y adolescente, teniendo en cuenta la carga lectiva a la que se somete, para poder alcanzar los objetivos propuestos.

Partiendo de estos principios, a continuación, se proponen una serie de **decisiones metodológicas** que pretenden facilitar el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje en las enseñanzas de flauta.

Estructura espacial del aula

La formación del flautista se debe desarrollar en un **espacio adecuado**: un aula de dimensiones mínimas que permita la práctica instrumental individual y de pequeños grupos de cámara. Aparte del mobiliario general, es fundamental la presencia de un armario propio de aula para la organización de materiales (partituras, discografía, etc.), un atril y un espejo. Se propone una decoración que haga más atractivo el entorno para el alumno: existe una gran variedad de láminas, cuadros, ilustraciones, etc., relacionadas con la música y la flauta en concreto y que hacen del aula un entorno positivo de trabajo.

La presencia de un piano de pared (piano electrónico, teclado, etc.), puede ser de gran ayuda para la práctica de ejemplos o para el acompañamiento básico de melodías.

Estructura temporal de la clase

Debe fundamentarse en una estructura lógica que debe ser asimilada por el alumno para convertirla así en la rutina de su estudio individual. En primer lugar, se hace necesario un **calentamiento inicial**, tanto para la puesta en marcha del alumno como de su instrumento. Dicho calentamiento debe basarse en las necesidades y carencias del alumno; es decir, que se aprovechará para practicar los aspectos técnicos y fisiológicos que sea necesario reforzar, ya sea práctica del picado, del fraseo, del registro agudo, respiración, etc. De este modo, se dedicará una cuarta parte del tiempo al calentamiento; otra cuarta parte se destinará a la **práctica de estudios** y las otras dos se destinan a la práctica de **obras del repertorio**.

Cómo aprender a estudiar

Desde el primer momento, el alumno debe comprender que las clases de flauta no se fundamentan en aprender a tocar la flauta, sino en aprender a estudiar. Deben ser conscientes de que sus carencias, problemas, dudas, no pueden resolverse en un espacio de tiempo determinado a la semana, sino que dicho espacio debe servir como apoyo y refuerzo al estudio personal. Es por eso que se le deben dar todas las **herramientas** para que adquiera su propio método de estudio:

1. Darle a conocer la literatura dedicada a la técnica de la flauta en general, y en concreto para el nivel en que se encuentra (17 Ejercicios diarios de Taffanel y Gaubert, 5 Volúmenes de Teoría y Práctica de la flauta, de Trevor Wye).
2. Potenciar su imaginación, realizando ejemplos basados en la imagen mental, que ayuden a su comprensión y memorización.
3. Incitarlo al uso de los razonamientos lógicos, incidiendo en que todo aquello que es comprendido, puede también ser tocado (memorización de las notas de los tres registros de la flauta, lectura de las partituras en primer lugar sin instrumento y después con el instrumento, etc.)
4. “El estudio más efectivo, suele ser el más aburrido”, es por ello que deben dedicar una parte importante de su tiempo al estudio de la técnica, trabajando escalas (al modo del ejercicio nº 4 de Taffanel y Gauber, por ejemplo), arpeggios (estudio de los mismos en ligado, para lograr la

homogeneidad en el sonido), etc. Con el tiempo observarán que el estudio de este tipo de ejercicios, repercute positivamente en la interpretación del repertorio.

5. Ayudarle en la detección de dificultades técnicas en la partitura, de manera que comprenda que tocar las piezas de arriba abajo no sirve de nada, sino que se hace necesario localizar el punto exacto donde se produce el error para que, con el tiempo, sea capaz de localizarlos él mismo.
6. Ayudarle, una vez localizados los puntos de dificultad en la partitura, a la resolución de los mismos, para que también sea capaz de hacerlo por sí mismo con el tiempo. Se hace necesario inculcarle el valor de estudiar pasajes de dificultad con metrónomo, comenzando desde una velocidad lenta y acercándose gradualmente a la velocidad real, al mismo tiempo, se aplicarán técnicas como los cambios de ritmo, la repetición de notas, etc.

Refuerzo de la lectura a primera vista

La capacidad de lectura a primera vista es una habilidad de gran valor que **hace que la música sea mucho más accesible**, y ayuda a que el proceso de aprendizaje sea mucho más rápido. Es por eso que se practicará siempre que sea posible, ante cualquier estudio u obra.

Potenciación de la interpretación memorística y la improvisación

Es muy positiva la práctica de pasajes, movimientos y piezas de memoria, puesto que de esta forma **el alumno es consciente de la libertad e independencia que supone el tocar sin partitura**, eliminando ciertas tensiones. El trabajo memorístico debe ser progresivo, de manera que se reforzará a lo largo de todas las actividades técnicas (interpretación de escalas y ejercicios concretos para la práctica del picado, *vibrato*, etc.), y de forma complementaria durante el desarrollo de los estudios y obras. Esta es la forma de asentar las bases necesarias para abordar la improvisación, práctica interpretativa propia de los músicos completos.

ASIGNATURA DE BANDA

A propuesta del Director, Coordinador de Comisión Pedagógica y el claustro de profesores del Conservatorio Profesional Municipal de Música de Mota del cuervo el 3 de julio de 2017 a las 9:30 horas; y con aprobación del Consejo Escolar de dicho Conservatorio el mismo día a las 20:30 horas, se aprueba realizar la asignatura de banda por encuentros trimestrales, favoreciendo así el enriquecimiento pedagógico hacia el posible futuro profesional del alumnado y, a su vez, distinción del centro respecto a los demás. Las fechas de los encuentros para el curso 2022/23 son las siguientes:

Primer encuentro: del 10 al 13 de noviembre de 2025.

Segundo encuentro: del 16 al 20 de marzo del 2026.

Tercer encuentro: del 18 al 22 de mayo de 2026.

Durante los encuentros se suspende la actividad lectiva del resto de asignaturas, tanto instrumentales como teóricas.

El progreso del alumno como flautista depende, en gran parte, de sus circunstancias personales y del conocimiento que su tutor tenga de ellas. Es por eso necesario adquirir unas **nociones básicas acerca de la idiosincrasia del alumno**: edad, nivel de estudios generales, etc. Asimismo, se debe mantener **relación constante con el resto del profesorado**, para tener así información activa sobre su progresión en asignaturas tan relacionadas con la de Flauta como es el Lenguaje Musical.

Del mismo modo, y en función de la madurez que cada uno de los alumnos demuestre, se le debe mantener informado de su situación, su progreso, las medidas que se deben adoptar en todo momento, otorgándole el derecho a que exprese su opinión acerca del desarrollo de las clases y del curso en general. También es conveniente una **comunicación esporádica con sus padres**, de manera que sean conscientes también de su situación, y puedan aportar la colaboración que desde su casa sea posible.

Adquisición y uso de partituras

El alumno de flauta debe ir creando, desde el primer curso, su propia biblioteca musical. Es por ello necesario que adquiriera las partituras del repertorio (técnica, estudios, obras) en tiendas especializadas, mediante Internet, etc. **El profesor debe prestar en todo momento ayuda y consejo** en torno a qué medio de compra utilizar, o qué ediciones son más convenientes para cada una de las piezas. Es necesario inculcarle el buen trato que requieren dichas partituras: métodos como los 17 ejercicios diarios de Taffanel y Gaubert son libros que le acompañarán durante toda su carrera, al igual que las ediciones de las obras. De este modo, y puesto que el análisis superficial de las partituras es necesario en las unidades didácticas que estudian épocas y estilos, así como las anotaciones en cuanto a las dificultades (siempre realizadas con lápiz), se procederá al uso de fotocopias de sus partituras originales, para la realización de dicho trabajo.

En cuanto al uso de textos, artículos y publicaciones que se entreguen al alumno como apoyo a su trabajo, éstos pueden ser fotocopados y

entregados por el profesor, si bien es cierto que libros tales como la Historia de la música occidental, de Grout y Palisca, son tomos de referencia musical y que tarde o temprano le será necesario adquirir.

El profesor debe también prestar su colaboración en cuanto a la escucha de grabaciones del repertorio, aconsejando acerca de qué intérpretes o versiones pueden ser más interesantes, y siempre teniendo en cuenta su propia opinión, lo cual le ayudará a crecer como artista.

❖ **Bibliografía flautística básica en las Enseñanzas profesionales:**

-Teoría y práctica de la flauta	Trevor Wye
- L´art de la Sonorité	Marcel Moyse M.
- Siete ejercicios diarios	Reichert
- Diecisiete grandes ejercicios de mecanismo	Taffanel & Gaubert
- Técnica de embocadura	Ph. Bernold

❖ Repertorio sinfónico:

- | | |
|--|----------------------|
| • Orchester Probespiel, Flauta y Flautín | Editorial Peters |
| • Repertorio bandístico para flauta, flautín y flauta en Sol | |
| • (Roberto Casado). | Dasi Flautas Edicion |

Teniendo en cuenta la importancia de la motivación a la hora de trabajar con el alumnado, **es conveniente utilizar la audición de alumnos como aliciente a su trabajo**. Se hace necesario inculcar al alumno la necesidad de exponer públicamente los resultados del trabajo realizado en clase: para ello, se programarán tres audiciones de flauta durante el curso, coincidiendo cada una de ellas con la recta final de cada uno de los trimestres. En dichas audiciones, todo alumno interpretará una pieza o movimiento del repertorio.

Es importante que la pieza seleccionada esté totalmente controlada, en cuanto a aspectos técnicos y expresivos por parte del alumno; esto ayudará a evitar los nervios y miedos que pueden surgir en toda persona que se exponga a tocar en público. Para cada una de las audiciones, se programará una audición previa, entre los alumnos y a puerta cerrada, a modo de ensayo general. **Es muy positivo dar a los alumnos la oportunidad de valorar, siempre de manera constructiva, el trabajo de sus compañeros, así como el propio**. Ese es el objetivo principal de estas audiciones.

Refuerzo del interés por las manifestaciones artísticas en general y musicales en particular

Desgraciadamente, es habitual ver en el alumnado de las Enseñanzas Profesionales poco interés por las manifestaciones artísticas, más allá de su propio aprendizaje. Es vital animar a los alumnos a la escucha de audiciones, ya sea de las obras que se están tocando en el aula de Flauta, como en la de Orquesta o Banda

Asimismo, **se deben fomentar las salidas conjuntas a conciertos, recitales o eventos artísticos** que se realicen en el entorno del Conservatorio. Independientemente de que estas visitas sean a conciertos sinfónicos o de cámara, como a representaciones músico - teatrales, etc., lo importante es despertar en los jóvenes el interés por la vida cultural, no sólo como complemento a su aprendizaje, sino como parte de sus inquietudes sociales.

Cuidado y mantenimiento del instrumento

Se hace necesaria la disponibilidad de una flauta de nivel adecuado. Si bien existen muchas marcas, hay ciertos modelos recomendados debido a su trayectoria a lo largo del tiempo; nos referimos a casas como Yamaha, Azumi, Altus, Sankyo o Muramatsu. A pesar de esto, siempre se deben tener en cuenta las circunstancias y posibilidades económicas de la familia del alumno.

Es recomendable la utilización de una flauta de platos abiertos, debido a las posibilidades sonoras y de afinación que ofrecen, aunque no es estrictamente necesario. Igualmente ocurre con la *Pata de Sí*. El alumno debe contar siempre con sus propias herramientas de limpieza: en caso de no conservar los paños que acompañan a las flautas nuevas, basta con adquirir una gamuza suave para la limpieza exterior, y un pañuelo básico, de poco grosor, para la limpieza interior. Es conveniente también llevar junto a la flauta un paquete de papel de fumar. De este modo, se debe hacer una limpieza profunda del interior siempre que se termine de tocar, y una limpieza exterior, sobre todo de la boquilla. El papel de fumar debe estar disponible para aquellas ocasiones en que las zapatillas acumulan demasiada saliva, y la circulación de aire se ve entorpecida.

Es conveniente que el alumno realice una revisión básica de su flauta, una vez al año. El profesor debe conocer qué talleres y técnicos hay disponibles, para poder así prestar su ayuda a la familia.

Instrumentos de la familia de la Flauta Travesera

Como se refleja en los apartados de Objetivos, Contenidos y Evaluación, es muy positivo que el estudiante conozca los principales instrumentos de la familia de la Flauta Travesera desde el primer curso. Destacamos dos: el **Flautín** y la **Flauta Alto en Sol**.

El conocimiento del Flautín se considera vital, puesto que es un instrumento muy presente en el repertorio sinfónico: es una asignatura pendiente dentro de la legislación.

La Flauta Alto en Sol, a pesar de no estar tan presente en el repertorio, es un instrumento de gran utilidad a la hora de realizar estudios técnicos y de

sonoridad: ayuda al trabajo de la respiración, producción de sonido, solvencia en el registro grave, etc.

Se recomienda la disponibilidad de estos instrumentos para su uso en el Centro, aunque, de no existir esta posibilidad, **el profesor puede mostrar su disposición** a la hora de permitir su uso a los alumnos, o de realizar un préstamo en casos de real necesidad.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en el aula y nos lleva a una reinterpretación continua de nuestra labor, adaptándola a las peculiaridades de cada alumno.

La diversidad es la realidad con la que nos encontramos diariamente en nuestras aulas. Como docentes, esta diversidad debe traducirse en una reinterpretación continua de nuestra labor adaptándola a las peculiaridades de quien tenemos delante: el alumno. Este alumno presentará una diversidad ya en sí mismo, por realizar unos estudios no obligatorios, por acudir a un centro que le obliga, casi con toda seguridad, a un desplazamiento debido a su especificidad, por elegir un instrumento en concreto, por poseer unas capacidades propias para su manejo. La diversidad podrá ir, por supuesto, más allá de todo esto, atendiendo a factores culturales, sociales, de género, etc.

En consecuencia, es necesario elaborar y sistematizar un Plan de Atención a la Diversidad en el que participen todos los sectores de la comunidad educativa y que responda a nuestras necesidades, dando respuesta a la atención de todo alumnado en las diversas situaciones.

En la elaboración de este plan se tienen en cuenta principalmente las indicaciones marcadas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los **OBJETIVOS** de este Plan son:

Facilitar la participación de toda la comunidad educativa, quien se encargará de analizar, evaluar y dar una respuesta adecuada a la variedad del alumnado.

De manera más concreta, establecemos los siguientes objetivos:

- Actuar de forma coordinada con los orientadores de los centros educativos de nuestro alumnado.
- Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Reducir al máximo el desfase curricular del alumno, proporcionando una respuesta adecuada a sus características.
- Utilizar una metodología activa que asegure la participación del Alumnado.
- Dar respuestas educativas al alumnado con altas capacidades.
- Aplicar medidas de refuerzo y apoyo educativo de forma individual, en pequeño o gran grupo encaminadas a superar las dificultades del alumnado.
- Poner en marcha estrategias de trabajo cooperativo, de participación e interactividad.
- Incorporar los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo.
- Ofrecer al alumnado con necesidades educativas especiales una respuesta educativa adecuada y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos mínimos de nuestras enseñanzas.
- Facilitar la simultaneidad de los estudios de régimen general, universitarios o la actividad laboral de nuestros alumnos con las enseñanzas musicales.
- Apoyar y desarrollar las expectativas profesionales de nuestros alumnos mediante el diseño de actividades específicas, facilitación de horarios, agrupamientos, etc. que puedan redundar en su beneficio.
- Adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con lesiones temporales.
- Impulsar la colaboración y coordinación con otras Instituciones y Asociaciones.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con atención a la diversidad.

- Organizar espacios adecuados a las características de los diferentes instrumentos.

Los **DESTINATARIOS** de este Plan son:

Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo.

a. Alumnos con necesidades educativas especiales.

1. Discapacidad física.
2. Discapacidad visual.
3. Discapacidad auditiva.
4. Trastornos graves de la personalidad y del desarrollo.
5. Trastornos graves de la conducta.

b. Alumnos con altas capacidades intelectuales.

1. Superdotación intelectual.
2. Altas capacidades específicas.
3. Precocidad intelectual.

c. Alumnado con necesidades de compensación educativa.

1. Extranjeros.
2. Minorías.
3. Otro alumnado

Las **MEDIDAS** de actuación que se proponen en el Plan son:

Alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo.

a. Alumnos con necesidades educativas especiales:

1. Alumnos con dificultades físicas

- El alumnado que presente **problemas de movilidad** se les proporcionarán todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: mobiliario adaptado en el aula.
- Alumnado con **lesiones temporales**: Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de

enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

- Alumnado con **problemas físicos de emisión**. En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos.
 - Aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno en particular.
 - En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas.
 - Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

2. A los alumnos con **deficiencias visuales**:

- Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille, realizados por el servicio de reprografía de la O.N.C.E: Máquina Perkins. Asimismo, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza aprendizaje de este alumnado se formará en el código Braille y los mecanismos necesarios para su correcta decodificación.
- Se realizarán adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de

imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente.

- Se les colocará cerca del profesor o bien se establecerá un alumno que le ayude en caso de necesitarlo.
- Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

3. Si el alumno presenta **deficiencias auditivas:**

- Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el discente el receptor.
- Atención en cuanto a su localización en el aula: Se le colocará en las primeras mesas de la clase frente a la luz y no de espaldas, nos aseguraremos constantemente de que está atendiendo, nos mantendremos cerca de él facilitando así la lectura labial.
- Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones, hablaremos con una intensidad y con una velocidad normal.
- Evitar la “atención dividida”, es decir, no dar explicaciones a la vez que realicemos la actividad.
- Estos alumnos requerirán la aplicación de medidas específicas que supongan adaptaciones significativas, ya que no deberán superar los contenidos de emisión que se derivan de los objetivos específicos de cada curso.
- Además, es aconsejable estar en contacto con los CREE, Centros de Recursos para la Educación Especial de la Consejería de educación, y con el servicio de apoyo de la O.N.C.E.

4. Alumnos que presentan trastornos de personalidad, desarrollo y/o conducta. En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, hiperactividad, algún grado de autismo, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación... problemas todos ellos que

pueden, en algunas ocasiones, impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje.

- Se solicitará la ayuda de profesionales del servicio de orientación del centro educativo del alumno, a través de el/la coordinar/a pedagógico/a, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo.
- Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

b. Alumnos con altas capacidades intelectuales.

Para este tipo de alumnos se prevén:

- **Actividades de Ampliación**, dentro de una tipología de medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.
- **Adaptaciones Curriculares Significativas**, que como medidas específicas requieren modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales.
- **Matriculación simultánea** en más de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo (enseñanzas profesionales o superiores).

c. Alumnado con necesidades de compensación educativa:

- En los últimos años se está produciendo una incorporación creciente a las Enseñanzas de Música de **alumnos procedentes de otros países** que presentan un desconocimiento sobre la cultura española, en algunos casos también sobre la lengua, y en ocasiones un grave desfase en conocimientos básicos. Para trabajar con este alumnado es necesario partir de la posibilidad de que posean unas bases culturales diferentes, que debemos respetar, y al mismo tiempo hemos de aportar a estos niños el conocimiento de nuestra

cultura. Esto exige una serie de refuerzos, apoyos y metodologías individualizadas para igualar la situación académica de estos alumnos. En estos casos resulta necesaria la figura del Orientador y/o del asesoramiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P), así como de los equipos de Interculturalidad. La comunicación entre el Conservatorio y los orientadores será llevada a cabo por el/la Coordinador/a Pedagógico/a.

Alumnado de refuerzo educativo.

- Para el alumnado con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se propone:
 - Actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.
 - Apoyos fuera de la clase. Estos “refuerzos” se articulan mediante la disposición de una hora por curso, en determinadas asignaturas grupales, en la que los alumnos, en grupos reducidos, trabajarán aquellos contenidos en donde presenten mayores dificultades, mediante actividades adaptadas.
 - Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras. El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se articularán de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas

▪ **Alumnado adulto.**

En nuestras aulas podemos encontrar alumnado adulto con una situación familiar y laboral particular, que, en general, muestra un especial interés, sacrificio y una constante evolución. Se adoptarán las medidas necesarias

para su integración, tanto al grupo, como al proceso de enseñanza-aprendizaje, y la oportuna adaptación con respecto a los materiales. Es necesaria una adaptación horaria por la situación laboral del alumno y tener in cuenta también la conciliación familiar.

- **Alumnado que deba desplazarse** considerablemente para acudir a las clases, debido a la escasez de centros musicales oficiales en la región.

Los alumnos que cursan las Enseñanzas de Música en el conservatorio proceden en gran medida de diferentes puntos de la región, algunos muy alejados del conservatorio. Teniendo en cuenta además la densa carga lectiva de las enseñanzas de régimen general, se arbitrará para estos alumnos una serie de medidas que contribuyan a paliar la limitación del tiempo disponible destinado al estudio, esto impone diseñar horarios que reduzcan el número de desplazamientos al centro a aquellos alumnos que viven más lejos, dando prioridad además a otros aspectos como la edad.

- Por otra parte, y debido a la especificidad de la enseñanza en el Conservatorio, encontramos **alumnos con edades muy diferentes**. Por ejemplo, en primer curso de las enseñanzas elementales y, específicamente, en las clases de Lenguaje Musical o en las colectivas de instrumento podemos encontrar tanto adultos, como alumnos menores de ocho años. Para todos estos alumnos se deberán adoptar las medidas necesarias para su perfecta integración, tanto al grupo, como al proceso de enseñanza-aprendizaje, y la oportuna adaptación con respecto a los materiales.

Alumnado que cursa varias especialidades.

Los alumnos que cursan varias especialidades instrumentales han de ser considerados como “excepcionales” y el centro deberá articular las vías que permitan organizar mejor sus estudios en el centro en diferentes niveles. Esta excepcionalidad podrá considerarse desde dos posibles vías: que se trate de un alumno/a diagnosticado como “alta capacidad” o que se parta, por carecer de este diagnóstico, de su consideración como un alumno “talentoso”. En ambos casos, la participación del Servicio de Orientación del centro donde curse sus estudios de régimen general será de vital importancia.

Para poder orientar sus estudios musicales en el Conservatorio de la manera más acertada posible, se partirá de una medida ordinaria básica: la

coordinación del Equipo Docente. Partiendo de esto, se tomarán una serie de decisiones consensuadas sobre cómo orientar la organización de los estudios del alumnado y que se podrán concretar en:

- Decisión sobre enriquecimiento vertical u horizontal según la particularidad del alumnado.
- Reforzar desde cada una de las especialidades, en la medida que fuera esto posible, el trabajo sobre de unos mismos contenidos (estilos, ...)
- Organizar el horario en base a unos criterios adaptados a las peculiaridades del alumnado.

Para que el Equipo Docente pueda organizarse y comunicarse se podrá crear la figura del “Tutor Coordinador” que organizará y gestionará la información que se produzca en cada una de las especialidades y asignaturas que el alumnado curse; es decir, realice la tarea que debe llevar a cabo el Tutor de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial. Se podrán arbitrar dos vías principales para esta organización y gestión:

- Reuniones trimestrales. Estas reuniones permitirán desde la realización de sesiones de evaluación detalladas por parte de cada uno de los profesores del equipo, hasta la toma de decisiones respecto a organización y participación (y decisión sobre la conveniencia de su participación) de actividades, puesta en común de información sobre tutorías,
- Información vía email que pondrá en contacto inmediato a todo el equipo docente. El email es un recurso fundamental puesto que la información que se pueda generar en una clase o en una reunión con los padres o la organización de una actividad por parte de uno de los docentes podrá ser enviada por este, bien a todo el equipo docente, bien al tutor coordinador que se encargará de reenviarla. Esto permitirá que el alumnado realice, por ejemplo, audiciones o conciertos en todas las especialidades sin que esto genere conflictos al alumnado o a la organización de los propios profesores y sus actividades.

PROCESO DE EVALUACIÓN

De nuevo, se hace necesario aludir a los ***Criterios de Evaluación*** propuestos en el Decreto 76/2007. Éstos se encuentran expuestos en el apartado de la página 9 del presente Documento. Es importante tener presentes estos Criterios desde el momento en que comienza el proceso de evaluación.

CUÁNDO EVALUAR

La evaluación se aplicará en los tres momentos principales: al inicio, durante el proceso, y al final del proceso:

- Evaluación inicial
- Evaluación continua o procesal
- Evaluación final o sumativa

Tomando como referencia la Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, y a su vez, la flexibilidad que plantea dicha orden y teniendo en cuenta que la inmensa mayoría del alumnado del Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo cursa simultáneamente estudios obligatorios, bien de Secundaria o bien de Bachillerato, nos permitimos adaptar las fechas de evaluación trimestral a fin de no hacer coincidir las evaluaciones del Conservatorio con las del Instituto y de este modo liberar al alumnado de carga lectiva y del estrés y la intensidad que acarrearán estas semanas en el curso.

Las evaluaciones trimestrales en Conservatorio Profesional de Música de Mota del Cuervo quedan fechadas tal y como sigue:

- **Primera evaluación:** semana del 9 al 15 de diciembre de 2.025.
- **Segunda evaluación:** semana del 9 al 13 de marzo de 2.026.
- **Tercera evaluación:** semana del 1 al 10 de junio de 2.026.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El principal instrumento a utilizar para la evaluación en el aula de flauta será la anotación de los avances en las agendas de estudios proporcionadas por el centro al alumnado; con este documento, se reúne la participación en el proceso del estudio de las dos partes implicadas: el profesor y el alumno, pues deberá proporcionarle un seguimiento de sus horas de estudio a lo largo de la semana para que el profesor/a pueda registrarlo en su ficha de seguimiento, además de las observaciones pertinentes referentes a la clase.

Además, el profesor a través de la plataforma GWIDO hace un seguimiento, registro y evaluación semanal y trimestral.

La evaluación trimestral será transmitida a los padres a través de dicha plataforma, y también en EDUCAMOS, donde podrán consultar los resultados de exámenes y trimestrales.

AMPLIACIÓN

En alumnos con una progresión excelente y que cumplan los objetivos técnico-musicales propuestos para cada curso de forma brillante, existe la posibilidad de ampliación de matrícula. En estos casos es fundamental la Acción Tutorial y la coordinación con otros profesores para la promoción o no en otras asignaturas.

Depende del centro el momento del curso en el que se realiza la ampliación, aunque normalmente oscila sobre el mes de febrero.

RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos que pierdan el derecho a Evaluación Continua o que suspendan, se propone un examen final en junio.

Este examen estará concretado por el propio departamento de viento-madera, y consistirá en una prueba-examen donde el tribunal, formado por los profesores de dicho departamento, exigirá la interpretación de cualquier contenido extraído de los Contenidos Mínimos Exigibles que para cada Curso

establece la presente Programación Didáctica. Para este examen podrá obtenerse cualquier nota de 1 a 10, necesitando un 5 para obtener aprobado y la consiguiente promoción de curso.

ATIVIDADES COMPLEMENTARIAS-EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso, se podrán proponer diferentes actividades complementarias-extraescolares en coordinación con los diferentes departamentos, como asistencia a conciertos, realización de audiciones temáticas etc.

ANEXO: PRUEBAS DE ACCESO A DISTINTOS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Tomando como referencia la Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, todo estudiante que realice las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Flauta Travesera deberá interpretar en su prueba práctica un programa de **tres obras de diferentes épocas y/o estilos, ejecutando una de ellas de memoria.**

Dichas obras se tomarán utilizando la **lista orientativa que se expone en el Anexo II de dicha Resolución.** Se tendrá como referencia, a la hora de elegir el repertorio, el curso anterior al que se quiera optar en las pruebas (es decir, si un alumno desea entrar en Cuarto curso, deberá presentar un repertorio correspondiente al Tercer curso).

El alumno interpretará las obras sin acompañamiento.